

**RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 20/2016.-**

Nueva Alborada, 02 de Mayo del año 2016.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA Y DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO MUNICIPAL EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CLUB DE PESCA Y DEPORTES NAUTICOS DE NUEVA ALBORADA”.-

VISTO: La nota y el proyecto presentada por el concejal municipal Ernesto Fabián Franz, secundada por el concejal Mario Alfonso Ramírez Alcaraz, ante la plenaria de la Junta Municipal del Distrito de Nueva Alborada – Departamento de Itapúa, y ;

CONSIDERANDO: Que Nueva Alborada es Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza, cuya consolidación plena como punto turístico de importancia para toda la región es necesaria la generación de nuevos espacios que fomenten la recreación protegiendo el ambiente en general y que reúne elementos naturales como el agua y otros atractivos a ser incorporadas dentro del Club de Pesca y Deportes Náuticos Nueva Alborada.-

Que la creación del club deportivo es un proyecto que tiene como propósito generar y fomentar conocimientos, actitudes y prácticas en la población, acerca de la importancia de la pesca deportiva en el Río Paraná de manera sostenible y la conservación adecuada de los recursos naturales ampliando el circuito turístico del municipio de Nueva Alborada.-

Que el Club de Pesca y Deportes Náuticos Nueva Alborada tendrá como fines primordiales, la construcción de una cultura basada en el respeto y la colaboración que fortalezca la conservación del patrimonio natural en equilibrio entre la biodiversidad y el entorno humano en un ámbito de armonía, legalidad, afecto a la naturaleza con fines culturales, educativos, turísticos y de protección integral de los recursos naturales, adecuadas al Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2030, aprobada por la Municipalidad de Nueva Alborada de conformidad a la resolución Junta Municipal 05/2016.-

Que el pedido de estudio, consideración y aprobación través de la presente resolución fue aprobada en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Mayo del año 2016, conforme la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” que faculta a la Junta Municipal aprobar resoluciones, según acta N° 16/2016; POR TANTO:



LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,
REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Artículo 1.- APROBAR Y DECLARAR DE INTERÉS TURÍSTICO MUNICIPAL EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL CLUB DE PESCA Y DEPORTES NAUTICOS DE NUEVA ALBORADA, conforme a los fundamentos expresados en la ocasión.-

Artículo 2.- COMUNICAR a la Secretaría Nacional de Turismo y demás instituciones oficiales y privadas vinculadas al turismo nacional.-

Artículo 3.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal, Publíquese y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ALBORADA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-



Lic. Karina Brites Michael

Secretaria Junta Municipal



Abog. Mario Alfonso Ramirez Alcaraz

Presidente Junta Municipal

Municipalidad de Nueva Alborada
Recibido por Alexs Williams
Fecha 23-05-2010
Hora 08:55